



Al contestar cite el No. 2021-01-061921



Tipo: Salida Fecha: 03/03/2021 07:51:46 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 51630970 - LILIANA CAMBAS MEDEL Exp. 87722
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000087

AVISO PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante auto identificado con número de radicación **2021-01-061203 del 02 de marzo de 2021**, proferido por la Dirección de Procesos de Reorganización I esta Superintendencia, ordenó la publicación del presente Aviso, para informar a las partes y demás intervinientes del proceso de insolvencia que adelanta la persona natural **LILIANA CAMBAS MEDELLIN, EN REORGANIZACIÓN**, sobre la admisión de la acción de Tutela No. **110012203000 2021 00393 00**, promovida por la señora **Liliana Cambas Medellín**, contra los Juzgados 25 Civil del Circuito y 3º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. y la que se ordenó vincular a la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior, en virtud del escrito radicado en esta Superintendencia con el **No. 2021-01-01-060963 de 02 de marzo de 2021**, proveniente del Honorable **Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-**.

Se fija el presente aviso en la Baranda Virtual y en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, por el término de un (01) día ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Tribunal.

SE FIJA HOY: 03 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA HOY: 03 DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2021-01-061203
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia

